

Santo Domingo, 21 de marzo del 2015

INFORME DE COMISARIOS

En cumplimiento al art. 279 de la Ley de Compañías, que hace mención a las atribuciones y obligaciones de los Comisarios, nos permitimos informar lo siguiente:

Durante el periodo fiscal del año 2014. Se ha dado cumplimiento a lo estipulado en los Estatutos de la Compañía y la Ley, de esta manera conjuntamente con el Directorio se procedió a la revisión de los balances desde 22 de Marzo hasta el 31 de diciembre del 2014, los cuales fueron revisados conjuntamente con las personas encargadas de la parte financiera, los que fueron analizados, así mismo se ha hecho revisión de la documentación y libros, así como los estados de caja y aportaciones de los socios donde no han existido irregularidades es más con respecto a las aportaciones se han cumplido con normalidad . También se procedió revisar el estado de resultados donde se detalla los ingresos por ventas y prestación de servicios que la compañía tuvo, así como también los egresos por compras, pago de sueldos, transporte, etc. Dando como resulta una pérdida del ejercicio del periodo 2014 antes de ser presentado a la Superintendencia de Compañías.

Es todo en cuanto podemos informar en honor a la verdad.

Atentamente.



Ing. Javier Vicente Corella

C.C. 1719541805

COMISARIO